

tación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don José Antonio Rodríguez González, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, cesando en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario de Estado, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

TRIBUNAL DE CUENTAS

2667 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2004, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de esta Presidencia de 5 de diciembre de 2003 (B.O.E. del 15), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), previa la tramitación prevista en el título III, capítulo III del Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de las Unidades a las que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Departamento 1.º de la Sección de Fiscalización

Área de Administración Económica del Estado

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto. Nivel: 29. Número de puestos: Dos. Adjudicatarios: Don Santiago Acha Jiménez. Número de Registro de Personal: 82416568 A4111. Cuerpo: Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, destinado en el Tribunal de Cuentas, y doña María Enriqueta Mon-

tabes Montabes. Número de Registro de Personal: 2595795268 A6449. Cuerpo: Escala Médicos-Inspectores C. Inspec. Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, destinada en el Tribunal de Cuentas.

Secretaría General

Subdirección de Personal y Asuntos Generales

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Asesor Técnico de Apoyo a la Comisión de Formación. Nivel: 28. Adjudicatario: Don José Miguel Oliva Morales. Número de Registro de Personal: 5027199546 A1604. Cuerpo: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, destinado en el Tribunal de Cuentas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

2668 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Local, por la que se resuelve el concurso de traslado por el que se ofertaban plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2003.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de forensías y agrupaciones de forensías vacantes, anunciado por resolución 11 de diciembre de 2003, publicada en el BOE y DOG de 23 de diciembre de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y en el Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan, por reunir las condiciones establecidas en la resolución de la convocatoria del concurso.

Segundo.—Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso que no han sido cubiertas por un titular.

Tercero.—1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero, cuando no implique cambio de residencia, deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

2. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia y en el Boletín Oficial del Estado.

3. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Si no se lograra la simultaneidad en las publicaciones de la resolución, los plazos se contarán desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—El traslado del funcionario que se halle en el disfrute de vacaciones, permisos o licencias de enfermedad y embarazo, tendrá efectividad a partir de la finalización de éstas. El día de su incorporación cesarán en su anterior destino, disponiendo, a partir de ese momento, de tres días hábiles o un mes, de plazo posesorio.

Quinto.—Recursos. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Director General de Justicia en el plazo de un mes, según

lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el art. 14 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo; ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Santiago de Compostela, 29 de enero de 2004.—El Director general de Justicia, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO

N.º orden: 1. Apellidos y nombre: Doménech del Río, Inés. DNI: 25049905. Destino anterior: IML Málaga, médico generalista, sede central (Málaga capital). Destino adjudicado: 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7 de Santiago de Compostela y Negreira (A Coruña).

N.º orden: 2. Apellidos y nombre: Montes Somoza, Rosario. DNI: 33858692. Destino anterior: 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y 2, Mondoñedo (Lugo). Destino adjudicado: 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y n.º 2, Villalba (Lugo).

UNIVERSIDADES

2669 RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Carlos Manuel Díez Soto Catedrático de Universidad.

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Civil», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Carlos Manuel Díez Soto, con D.N.I. n.º 22960991-E, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil», con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Empresa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 30 de diciembre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

2670 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Isidoro José Martínez Mateo Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Isidoro José Martínez Mateo, con D.N.I. n.º 22984718-J, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 8 de enero de 2004.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

2671 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José Luis Aguirre Martínez Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don José Luis Aguirre Martínez, con D.N.I. n.º 22990734-A, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 8 de enero de 2004.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

2672 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Manuel Alcaraz Aparicio Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Manuel Alcaraz Aparicio, con D.N.I. n.º 22979629-F, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 8 de enero de 2004.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

2673 RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Aurelio de Prada García.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 16 de junio de 2000 (B.O.E. de 27 de junio de 2000 y D.O.G.C. de 3 de julio de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 7 de febrero de 2001 (B.O.E. de 21 de febrero de 2001 y D.O.G.C. de 26 de febrero de 2001), y en virtud de la resolución del Rector-Presidente del Comité Académico de fecha 18 de diciembre de 2003, ha resuelto nombrar